

## Jóvenes y alcohol

EMILIANO MARTÍN

Subdirector General del Plan Nacional sobre Drogas

Enviar correspondencia a:

Emiliano Martín. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Recoletos, 22. 28071 Madrid

### RESUMEN

A partir del debate surgido recientemente en nuestro país sobre el fenómeno "jóvenes y alcohol", se plantea una reflexión sobre algunos aspectos relevantes tanto para la realización de un diagnóstico adecuado como para el desarrollo de posibles soluciones. Se incide en ciertos reduccionismos que tienden a restringir el problema a una mera cuestión de seguridad ciudadana pero también a la tendencia a ceñir las respuestas exclusivamente al ámbito sanitario. Ante esto se argumenta la necesidad de disponer de una legislación básica como instrumento de protección de la salud de los ciudadanos y específicamente de los menores. También se hace una llamada de atención acerca de la permisividad familiar y social ante el consumo de alcohol y la baja percepción del riesgo que existe entre los jóvenes ante esta sustancia. Se finaliza enfatizando la importancia de continuar trabajando desde una perspectiva preventiva y global que tenga en cuenta la participación de toda la sociedad.

**Palabras clave:** Alcohol, jóvenes, políticas sobre drogas, prevención.

### ABSTRACT

As a result of the debate that has recently arisen in our country on the "youth and alcohol" phenomenon, this is a reflection on certain relevant aspects in order to make both an adequate diagnosis and to develop possible solutions. It discusses certain reductionisms that tend to limit the problem to a mere question of the safety of our inhabitants but also the tendency to restrict the answers exclusively to the health sphere. In view of this, it argues the need to have a basic legislation as an instrument of protection of the health of the inhabitants and specifically that of minors. In addition, attention is drawn to family and social permissiveness with regard to the consumption of alcohol and the low risk perception among the young in respect of this substance. It ends by emphasising the importance of continuing to work from an overall and a preventive perspective that takes into account the participation of all society.

**Key words:** Alcohol, youth, drug policies, prevention.

**H**ace cuatro meses celebrábamos en Madrid el Congreso "Jóvenes, noche y alcohol". Si alguna conclusión resulta indiscutible a la hora de hacer balance de aquel acto coincidiremos en que fue su gran impacto mediático y social. Pocas veces en nuestro sector se ha producido una sintonía tan clara entre las preocupaciones de las instituciones, los técnicos y los ciudadanos en general. Tanto es así que algunos quisieron ver en la convocatoria del Congreso una muestra de la rapidez de reflejos del Plan Nacional y otros simplemente oportunismo. Nada más lejos de la realidad: habíamos comenzado a preparar el Congreso un año antes y fuimos los primeros sorprendidos cuando, en los meses previos, se produjo la avalancha informativa que todos recordamos sobre el fenómeno del "botellón" en los medios de comunicación.

Por eso hoy, atenuados los ecos de un debate que polarizó la atención de la opinión pública española

durante meses, conviene retomar la reflexión sobre el tema y situar con precisión algunas ideas que se han ido desvirtuando en este tira y afloja en el que no han faltado los tópicos habituales ni los consabidos intereses. En primer lugar, hay que aclarar –como algunos nos cansamos de repetir aquellos días del Congreso– que el asunto de los jóvenes y el alcohol no representa en absoluto un problema emergente o novedoso. Para los profesionales de la prevención se trata de una cuestión nuclear para entender la expansión de los consumos de drogas en nuestro país de la que nos veníamos ocupando hace muchos años. Del mismo modo que diversas organizaciones sociales e instituciones públicas llevan mucho tiempo realizando importantes esfuerzos ante esta problemática. De hecho, la propia Estrategia Nacional sobre Drogas, aprobada en 1999, recoge el consumo juvenil de alcohol como una de sus máximas prioridades y dirige toda una serie de objetivos a reducir este fenómeno.

Pero, sobre todo, debemos detenernos e insistir en la forma de enfocar el tema, tanto a la hora de afrontar un diagnóstico de lo que está pasando como a la hora de plantear soluciones concretas: es imprescindible superar los reduccionismos para ser capaces de abarcar todos los elementos que lo componen y todas las medidas que su abordaje requiere. Sin duda es un problema muy complejo donde hay que partir del papel que desempeñan los jóvenes en nuestra sociedad, del uso que hacen de su ocio y de los determinantes que resultan la noche y el alcohol en estas prácticas. Y eso hay que hacerlo desde una perspectiva amplia, global y orientada fundamentalmente hacia la prevención. Esta visión contempla múltiples manifestaciones del problema, entre las que debemos incluir sin duda todas las consecuencias ligadas al "botellón", pero hemos de ir mucho más allá para ocuparnos no sólo de la convivencia ciudadana, con toda su indiscutible importancia, sino también y principalmente de la salud y el desarrollo de nuestros ciudadanos y muy específicamente de los niños y los jóvenes. Porque, por encima de otras consideraciones, nos encontramos ante un problema de salud pública.

Hasta este punto seguramente no surgirán discrepancias entre los profesionales que trabajan en este campo, porque estaremos fácilmente de acuerdo en apostar por medidas preventivas, rehabilitadoras y de reducción de daños. Otra cuestión que suscita más controversias es traer a colación las medidas de control dirigidas a regular el comercio, la promoción y el consumo del alcohol. Se trata, lógicamente, de la adopción de medidas legales. Y éstas, como cualquier otro método destinado a establecer límites y sus correspondientes sanciones, generan un cierto recelo cuando no una clara desconfianza entre algunos profesionales y organizaciones sociales. De igual modo, resulta realmente llamativo que, junto a este rechazo casi automático que provocan las medidas legales, surja la convicción de que necesariamente encerrarán propuestas autoritarias y represivas. Seguramente estas actitudes tienen que ver con nuestra historia más reciente y con ciertos valores sociales vigentes en nuestra cultura. Probablemente tenga razón el Dr. Rojas Marcos cuando afirma que: "Cuarenta años de dictadura no nos permiten distinguir fácilmente entre el autoritarismo y el ejercicio razonable de la responsabilidad". Porque no deja de ser sorprendente que en España se haga necesario explicar que las leyes pueden conllevar iniciativas de protección dirigidas a limitar la exposición a riesgos y a los daños vinculados a ellos; que las leyes, por lo tanto, pueden contribuir a mejorar los entornos en los que viven los ciudadanos y facilitar comportamientos más saludables en la comunidad; que, para proteger a los menores de la exposición a la publicidad y la venta de alcohol, los poderes públicos no pueden inhibirse ni deben transferir su responsabilidad a terceros. La industria exhibe

sus legítimos derechos a comercializar sus productos y reivindica códigos de autorregulación como solución al problema, pero parece obvio que, aún valorando positivamente esta iniciativa, resulta insuficiente para garantizar la defensa de bienes públicos tan fundamentales como la salud de la población y la protección de los menores.

Existen otras razones poderosas para justificar la existencia de una legislación básica al respecto, tales como la armonización de las diversas leyes aprobadas por las Comunidades Autónomas o la transposición de directrices europeas, pero es innecesario argumentar que la complejidad y delicadeza del problema por sí mismas lo requieren. No obstante, debemos dejar bien claro que, si bien es cierto que una política efectiva de protección de los jóvenes pasa por la regulación estricta del acceso y disponibilidad del alcohol, también lo es que las medidas legales no pueden darse de forma aislada y que deben enmarcarse en una política comprensiva, coordinada y multisectorial en la que las actividades de prevención y promoción de la salud tengan un carácter prioritario. De igual modo, cualquier medida legal debe buscar el máximo consenso social, es decir, ha de tener en cuenta la sensibilidad de la mayoría de los ciudadanos de tal manera que se garantice un alto grado de receptividad hacia las políticas que se quieren aplicar.

En referencia a la percepción social del fenómeno del alcohol, conviene también detenernos en dos aspectos relevantes y que deben orientar de forma prioritaria nuestras estrategias preventivas: la percepción del riesgo que comporta el uso de alcohol y la permisividad familiar y social hacia su consumo y los estilos de vida que los acompañan. En cuanto al primero, se observa en los últimos estudios un mayor grado de sensibilización entre la población general acerca de los riesgos o problemas que lleva asociado el alcohol. Sin embargo, estos datos no se dan del mismo modo en la población juvenil que mantiene una clara tendencia descendente en su percepción de riesgo y considera al alcohol la sustancia tóxica menos peligrosa, muy alejada del resto de las drogas. De tal modo que, mientras las demás sustancias obtienen un riesgo percibido que oscila entre el 73 y el 89%, sólo el 42% piensa que el consumo habitual de alcohol puede causarles muchos o bastantes problemas. Por lo tanto, incidir en el incremento de la percepción del riesgo representa uno de los mayores retos de la prevención del uso indebido de alcohol.

Por otra parte, numerosos datos confirman el significativo grado de permisividad familiar y social hacia el consumo juvenil de alcohol. Así, según la opinión de los propios jóvenes, aunque un 54% de los padres mantiene una actitud de prohibición ante los consumos de alcohol de sus hijos, el resto muestra actitudes más o menos permisivas que van desde el 18% que tiene una actitud de permisividad media al 29%

que tiene una permisividad elevada. La otra cara de esta realidad viene representada por los horarios de salida durante los fines de semana: el 18% de los jóvenes de 14 años llega a casa después de las 12 de la noche durante el fin de semana. Este porcentaje se eleva al 35% a los 16 años y al 50% a los 18. Como cabría esperar, estos hábitos incrementan notablemente las prevalencias de consumo de alcohol y multiplican hasta por dos veces y media la probabilidad de emborracharse en relación con los adolescentes que regresan antes de esa hora.

Finalmente, y siguiendo con los resultados del Congreso "Jóvenes, Noche y Alcohol", a pesar de que la atención de los medios de comunicación se focalizó en las medidas específicas de carácter legal, la principal conclusión es que nos enfrentamos a una problemática que no admite soluciones únicas ni aisladas. En este sentido, cabe reiterar las palabras del Vicepre-

sidente Primero y Ministro del Interior: "Las medidas de carácter preventivo, de sensibilización, de formación, normativas y de reducción de daños, configuran el núcleo esencial de nuestra tarea". Por lo tanto, ni se ha planteado una ley represiva esgrimida contra los jóvenes, ni se ha concebido como una iniciativa descontextualizada de una política global de prevención. De ahí que las conclusiones del Congreso se centran en medidas tales como la necesidad de buscar una mayor implicación de la familia; generalizar la prevención escolar para que llegue a todos los alumnos; continuar fomentando los programas de ocio alternativo y saludable que ya se vienen impulsando en nuestras ciudades; potenciar la participación de los medios de comunicación, de la industria del ocio y del sector sanitario... En suma, contar con el compromiso de todos y especialmente de los propios jóvenes para promover un ocio más

